

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras



Oficina de Control Interno Disciplinario

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El suscrito secretario Ad Hoc de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Auto de Cierre	14 de Septiembre de 2021	DIANA SIABEL BENITEZ SALAZAR	0852-2016 LEONARDO ALFONSO PEREZ MEDINA	0852-2016	ORDINARIO
Decisión	Fecha auto	Implicado (a)	Informante	Proceso	Clase de proceso

Se fija1 en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario2, el día 21 de febrero de dos mil veintidós (2022), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

**LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ** Angela Revinez Secretario Ad Hoc

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el día 21 de febrero de dos mil veintidós (2022), a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

## **LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ**

Secretario Ad Hoc

https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario



Avenida carrera 68 No.64c – 75 PBX: 4377630 Sede de la Dirección General

actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones 1 Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones Nº 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las